## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMO – CAUCA

## ESTADO CIVIL NRO. 017 PAG 1

			1	
PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha FEBRERO 17 DE 2021	CUADERNO
2020-00126-00 PETICION DE HERENCIA	MARIA ESTELLA RIVERA Y OTRAS	LUCERO YANDAR NERI Y OTRA	AUTO ADMITE DEMANDA. AUTO 053	1
FIJACIÓN:		DESFIJACION:		
Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.		Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley.		
LA SECRETARIA		LA SECRETARIA		
MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		